



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA NRO. 181/11

VISTO:

La necesidad de contar con un martillero publico para que proceda ha llevar adelante el remate del los bienes embargados en autos caratulados “COMUNA DE CAYASTA C/ BOURNISSANT, MARIA C DE S/ EJECUCION FISCAL ” (Expte. Nro. 129, año 2.000), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia; y

CONSIDERANDO:

Que se a dictado sentencia en fecha 02 de marzo de 2.011, por la cual el juez ordena llevar adelante la ejecución contra MARIA C DE BOURNISSANT, y/o sus herederos y/o terceros ocupantes y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o propietario de dicho inmueble.

Que se ha llegado a la instancia de designación de martillero; proponiéndose para desarrollar tal tarea a la MCP Analía Teresa Campodónico, D.N.I. N° 25.401.266, domicilio legal en calle Bv. Mitre N° 193 de la localidad de Helvecia, Matricula N° 920 del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe.

POR TODO ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA;
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1º: Designase a la MCP Analía Teresa Campodónico, D.N.I. N° 25.401.266, domicilio legal en calle Bv. Mitre N° 193 de la localidad de Helvecia, Matricula N° 920 del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, para intervenir en los autos caratulados: “COMUNA DE CAYASTA C/ BOURNISSANT, MARIA C DE S/ EJECUCION FISCAL ” (Expte. Nro. 129, año 2.000), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia -----
Dada en la Localidad de Cayastá, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2.011.


ALFREDO AMARO CERRUDO
COMUNA DE CAYASTA




GABRIELA VERÓNICA PONCE
SECRETARIA
COMUNA DE CAYASTA


MARCELO A. DUPRAZ
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA